



**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No. IECM-LPN-24/19**

JOSÉ SÁNCHEZ RUÍZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

JOAQUÍN URIEL SÁNCHEZ CORTÉS
SIMEC SERVICIOS DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA Y CIVIL,
S.A. DE C.V.

MAYRA GUADALUPE NAVARRETE JASSO
SERVICIOS ELECTROMECAÑICOS APLICADOS, S.A. DE C.V.

SUSANA MEDINA PINEDA
INDUSTRIA DE REFRESCOS, S. DE R.L. DE C.V.

MARIA DOLORES GUTIÉRREZ SOLA AGUILERA
ROLE MEXICANA DE ESTACIONAMIENTOS, S.A. DE C.V.

RICARDO DUQUE GONZÁLEZ
TEAASI VIDEO, S.A. DE C.V.

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con el acto de resultado del dictamen y emisión del fallo de la presente licitación.

Mediante oficio No. IECM/UTAJ/2190/2019 de fecha once de noviembre de dos mil diecinueve, el C. José Sánchez Ruíz, fue designado para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Mediante oficio No. IECM/CI/SACyN/SCAC/072/2019 de fecha seis de noviembre de dos mil diecinueve, la y el CC. Marlene Verónica Castillo Belmont y Uriel Antonio López Esteban, fueron designados para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Contraloría Interna.

Acto seguido se procedió a dar lectura al Dictamen que establece el numeral 43, fracción II, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, quedando de la siguiente manera:

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No. IECM-LPN-24/19**

DICTAMEN

Al proceso de Licitación Pública Nacional en el acto de presentación y apertura de las propuestas celebrado el día veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve y una vez analizadas cuantitativa y sucesivamente la documentación legal, administrativa, técnica y económica, se determinó que cumplieron las licitantes: INDUSTRIA DE REFRESCOS, S. DE R.L. DE C.V., SERVICIOS ELECTROMECAÑICOS APLICADOS, S.A. DE C.V., TEAASI VIDEO, S.A. DE C.V., ROLE MEXICANA DE ESTACIONAMIENTOS, S.A. DE C.V., SIMEC SERVICIOS DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA Y CIVIL, S.A. DE C.V., SEGURIRADIOS, S.A. DE C.V. La empresa SIME SOLUCIONES INTEGRALES EN MANTENIMIENTO E INGENIERÍA ELECTRÓNICA, S.A. DE C.V., no cumplió con el punto 3.1, inciso l) al no presentar escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en el numeral 42 de los Lineamientos, por tal motivo con fundamento en el numeral 43 fracción I, el punto 8 primer párrafo y el punto 13 inciso A) de las bases, se desechó su propuesta.

En virtud de lo anterior la convocante procedió a efectuar el **análisis cualitativo y detallado** de las propuestas presentadas de conformidad con el punto 10 de las bases de la licitación desprendiéndose lo siguiente:

- 1. Documentación legal y administrativa:** De la documentación solicitada en el punto 3.1, incisos A) al M), y de conformidad con el punto 10.1 de las bases de la licitación, se desprende lo siguiente:

LICITANTE	RESULTADO
INDUSTRIA DE REFRESCOS, S. DE R.L. DE C.V.	SÍ CUMPLE
SERVICIOS ELECTROMECAÑICOS APLICADOS, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE
TEAASI VIDEO, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE
ROLE MEXICANA DE ESTACIONAMIENTOS, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE
SIMEC SERVICIOS DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA Y CIVIL, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE
SEGURIRADIOS, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE

- 2. Documentación técnica:** De la documentación solicitada en el punto 3.2, incisos A) a la S) y de conformidad con el punto 10.2 de las bases de la licitación, el dictamen de evaluación de las propuestas técnicas lo elaboró la Subdirección de Patrimonio Institucional (partidas 2 a la 7) misma que lo presentó mediante oficio No. IECM/SA/DACPYS/SPI/243/2019 de fecha veintinueve de noviembre de dos mil diecinueve y la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (partida 1) misma que lo presentó mediante oficio No. IECM/UTCSyD/757/2019 de fecha veintiocho de noviembre de dos mil diecinueve y del cual se desprende lo siguiente:

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No. IECM-LPN-24/19**

A
O

LICITANTE	PARTIDA	RESULTADO
INDUSTRIA DE REFRESCOS, S. DE R.L. DE C.V.	3	SÍ CUMPLE
	1, 2, 4, 5, 6, 7	NO COTIZA
SERVICIOS ELECTROMECÁNICOS APLICADOS, S.A. DE C.V.	4	SÍ CUMPLE
	1, 2, 3, 5, 6, 7	NO COTIZA
TEAASI VIDEO, S.A. DE C.V.	1	SÍ CUMPLE
	2, 3, 4, 5, 6, 7	NO COTIZA
ROLE MEXICANA DE ESTACIONAMIENTOS, S.A. DE C.V.	2	SÍ CUMPLE
	1, 3, 4, 5, 6, 7	NO COTIZA
SIMEC SERVICIOS DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA Y CIVIL, S.A. DE C.V.	6, 7	SÍ CUMPLE
	1, 2, 3, 4, 5	NO COTIZA
SEGURIRADIOS, S.A. DE C.V.	5	SÍ CUMPLE
	1, 2, 3, 4, 6, 7	NO COTIZA

3. Documentación económica: De la documentación solicitada en el punto 3.3 en términos del punto 4, incisos A) al E) y de conformidad con el punto 10.3 de las bases de la licitación se desprende:

LICITANTE	PARTIDA	RESULTADO
INDUSTRIA DE REFRESCOS, S. DE R.L. DE C.V.	3	SÍ CUMPLE
	1, 2, 4, 5, 6, 7	NO COTIZA
SERVICIOS ELECTROMECÁNICOS APLICADOS, S.A. DE C.V.	4	NO CUMPLE
	1, 2, 3, 5, 6, 7	NO COTIZA
TEAASI VIDEO, S.A. DE C.V.	1	SÍ CUMPLE
	2, 3, 4, 5, 6, 7	NO COTIZA
ROLE MEXICANA DE ESTACIONAMIENTOS, S.A. DE C.V.	2	SÍ CUMPLE
	1, 3, 4, 5, 6, 7	NO COTIZA
SIMEC SERVICIOS DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA Y CIVIL, S.A. DE C.V.	6, 7	SÍ CUMPLE
	1, 2, 3, 4, 5	NO COTIZA
SEGURIRADIOS, S.A. DE C.V.	5	SÍ CUMPLE
	1, 2, 3, 4, 6, 7	NO COTIZA

La empresa **SERVICIOS ELECTROMECÁNICOS APLICADOS, S.A. DE C.V.**, no cumple en la partida 4 debido a que su oferta no es conveniente para el Instituto, motivo por el cual con fundamento en el punto 13, inciso A), en concordancia con el punto 10.3, inciso C) de las bases de la presente licitación se descalifica su propuesta en la partida citada.

Con base en lo antes señalado se desprende el siguiente cuadro económico sin considerar impuestos:

LICITANTE	MONTOS MÁXIMO/TOTAL SIN IMPUESTOS	GARANTÍA	IMPORTE
INDUSTRIA DE REFRESCOS, S. DE R.L. DE C.V.	\$480,000.00	ASEGURODORA ASERTA, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA No. 1013-09426-0 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2019	\$24,000.00
TEAASI VIDEO, S.A. DE C.V.	\$825,516.00	DORAMA INSTITUCIONES DE GARANTÍAS, S.A. No. 19A55215 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 20196	\$41,280.00

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

[Handwritten signature and initials]

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No. IECM-LPN-24/19**

ROLE MEXICANA DE ESTACIONAMIENTOS, S.A. DE C.V.	\$554,400.00	CHEQUE CERTIFICADO DE BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE. GRUPO FINANCIERO No. 0000288 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2019	\$30,000.00
SIMEC SERVICIOS DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA Y CIVIL, S.A. DE C.V.	\$241,200.00	CHEQUE CERTIFICADO DE BANCO INBURSA, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE. GRUPO FINANCIERO INBURSA No. 0000001 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2019	\$13,800.00
SEGURIRADIOS, S.A. DE C.V.	\$236,160.00	CHEQUE CERTIFICA DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. No. 0004779 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2019	\$12,000.00

Del análisis efectuado se desprende que las licitantes que ofertan y que cumplen con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos son los siguientes:

LICITANTE	PARTIDA	MONTO MENSUAL SIN IMPUESTOS	MONTO TOTAL SIN IMPUESTOS
TEAASI VIDEO, S.A. DE C.V.	1	\$68,793.00	\$825,516.00
		SUBTOTAL	\$825,516.00
		IVA	\$132,082.56
		TOTAL	\$957,598.56

LICITANTE	PARTIDA	MONTO MENSUAL SIN IMPUESTOS	MONTO TOTAL SIN IMPUESTOS
ROLE MEXICANA DE ESTACIONAMIENTOS S.A. DE C.V.	2	\$46,200.00	\$554,400.00
		SUBTOTAL	\$554,400.00
		IVA	\$88,704.00
		TOTAL	\$643,104.00

INDUSTRIA DE REFRESCOS, S. DE R.L. DE C.V.							
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO POR LITRO	PRECIO UNITARIO POR GARRAFÓN	CANTIDAD MÍNIMA GARRAFONES	CANTIDAD MÁXIMA GARRAFONES	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
3	Suministro de agua embotellada en garrafón.	\$1.60	\$32.00	9,000	15,000	\$288,000.00	\$480,000.00
						SUBTOTAL	\$288,000.00
						NO APLICA IVA	
						TOTAL	\$288,000.00

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



[Handwritten signature and initials]



**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No. IECM-LPN-24/19**

LICITANTE	PARTIDA	MONTO MENSUAL SIN IMPUESTOS	MONTO TOTAL SIN IMPUESTOS
SEGURIRADIOS, S.A. DE C.V.	5	\$19,680.00	\$236,160.00
		SUBTOTAL	\$236,160.00
		IVA	\$37,785.60
		TOTAL	\$273,945.60

LICITANTE	PARTIDA	MONTO MENSUAL SIN IMPUESTOS	MONTO TOTAL SIN IMPUESTOS
SIMEC SERVICIOS DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA Y CIVIL, S.A. DE C.V.	6	\$15,600.00	\$187,200.00
	7	\$4,500.00	\$54,000.00
		SUBTOTAL	\$241,200.00
		IVA	\$38,592.00
		TOTAL	\$279,792.00

De conformidad con el punto 9 de las bases de la presente licitación se comunica a los participantes asistentes cuyas propuestas hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, conforme a lo establecido en el punto 10 de las bases de la presente licitación que en ese mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por los servicios y/o bienes objeto de la licitación, en beneficio del Instituto, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica; lo cual podrán efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con el poder notarial que le confiera las facultades suficientes para comprometer a su representada, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto, con instrumento notarial o copia certificada. Lo anterior, con fundamento en el numeral 43, fracción II, párrafos segundo y tercero de los Lineamientos. Las participantes estarán en posibilidades de proponer precios más bajos en tres ocasiones mediante el Formato V (Registro de ofertas económicas en subasta descendente). -----

Al someterse a consideración de los asistentes de las empresas: INDUSTRIA DE REFRESCOS, S. DE R.L. DE C.V., TEAASI VIDEO, S.A. DE C.V., ROLE MEXICANA DE ESTACIONAMIENTOS, S.A. DE C.V. y SIMEC SERVICIOS DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA Y CIVIL, S.A. DE C.V., que podrán ofertar un precio más bajo por los servicios objeto de la licitación, en beneficio del Instituto, éstas no aceptan realizar el registro de ofertas económicas en subasta descendente por lo que mantienen sus propuestas iniciales. -----

Derivado de todo lo anterior se emite el siguiente: -----

FALLO

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No. IECM-LPN-24/19**

De conformidad a lo establecido en el numeral 43, fracción II, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se le adjudica a las licitantes como se indica en el cuadro siguiente, en virtud de que las condiciones ofertadas reúnen los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos por el Instituto Electoral de la Ciudad de México garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones:

LICITANTE	PARTIDA	MONTO MENSUAL SIN IMPUESTOS	MONTO TOTAL SIN IMPUESTOS
TEAASI VIDEO, S.A. DE C.V.	1	\$68,793.00	\$825,516.00
		SUBTOTAL	\$825,516.00
		IVA	\$132,082.56
		TOTAL	\$957,598.56

LICITANTE	PARTIDA	MONTO MENSUAL SIN IMPUESTOS	MONTO TOTAL SIN IMPUESTOS
ROLE MEXICANA DE ESTACIONAMIENTOS S.A. DE C.V.	2	\$46,200.00	\$554,400.00
		SUBTOTAL	\$554,400.00
		IVA	\$88,704.00
		TOTAL	\$643,104.00

INDUSTRIA DE REFRESCOS, S. DE R.L. DE C.V.							
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO POR LITRO	PRECIO UNITARIO POR GARRAFÓN	CANTIDAD MÍNIMA GARRAFONES	CANTIDAD MÁXIMA GARRAFONES	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
3	Suministro de agua embotellada en garrafón.	\$1.60	\$32.00	9,000	15,000	\$288,000.00	\$480,000.00
						SUBTOTAL	\$288,000.00
						NO APLICA IVA	
						TOTAL	\$288,000.00

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No. IECM-LPN-24/19**

LICITANTE	PARTIDA	MONTO MENSUAL SIN IMPUESTOS	MONTO TOTAL SIN IMPUESTOS
SEGURIRADIOS, S.A. DE C.V.	5	\$19,680.00	\$236,160.00
		SUBTOTAL	\$236,160.00
		IVA	\$37,785.60
		TOTAL	\$273,945.60

LICITANTE	PARTIDA	MONTO MENSUAL SIN IMPUESTOS	MONTO TOTAL SIN IMPUESTOS
SIMEC SERVICIOS DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA Y CIVIL, S.A. DE C.V.	6	\$15,600.00	\$187,200.00
	7	\$4,500.00	\$54,000.00
		SUBTOTAL	\$241,200.00
		IVA	\$38,592.00
		TOTAL	\$279,792.00

Con fundamento en el punto 15.2 inciso C) de las bases de la presente licitación, se declara desierta la partida 4, ya que al ser ofertada por una licitante, sus precios no resultan convenientes para el Instituto, de conformidad con el numeral 47 segundo párrafo de los Lineamientos.

Conforme a lo establecido en el numeral 60 tercer párrafo, de los Lineamientos, las licitantes adjudicadas, se obliga a prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de circuito cerrado de televisión y el rack móvil; así como el soporte técnico para el manejo de cámaras y asesoría de edición de audio y video, servicio de valet parking, suministro de agua embotellada en garrafón, así como de diversos servicios de mantenimientos preventivos y correctivos por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

El contrato adjudicado correspondiente a la prestación de los servicios referidos, estará sujeto al presupuesto que el Congreso de la Ciudad de México autorice al Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2020.

De conformidad con el acuerdo IECM/ACU-CG-071/2019 en su punto de acuerdo tercero, y en cumplimiento con el tercer párrafo del numeral 60 de los Lineamientos la formalización del contrato respectivo según corresponda, serán dentro de los quince días hábiles contados a partir del día siguiente del acuerdo de autorización del presupuesto definitivo que lleve a cabo el Consejo General para el ejercicio fiscal 2020, debiéndose prever que los servicios se prestarán durante el periodo del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2020; la o el representante legal de la licitante ganadora deberá presentarse a formalizar el contrato correspondiente en el plazo antes citado en la DACPyS del Instituto en el domicilio de la convocante, en horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No. IECM-LPN-24/19**

La licitante que no formalice la operación en los términos antes citados perderá su derecho. ----- ✓

A efecto de integrar el expediente correspondiente, las licitantes ganadoras deberán proporcionar a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en que se emite el presente fallo, en original y copia para cotejo, la documentación que acredite la información manifestada en el Formato I (Acreditación de personalidad de la licitante).-----

Se hace mención que la y los representantes de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos únicamente asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan la dictaminación del mismo. -----

No habiendo otro asunto que tratar se dio por concluido el acto siendo las trece horas con treinta minutos del mismo día en que se celebró firmando al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron, considerando la presente acta como notificación del fallo a las licitantes.-----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

ADOLFO ROMERO ALVARIO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

MARLENE VERÓNICA CASTILLO BELMONT
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

URIEL ANTONIO LÓPEZ ESTEBAN
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

Handwritten signatures and initials on horizontal lines, including a large signature that spans across the lines for Vicente Gerardo Almanza Alba and Eduardo Cirilo Gómez Cruz.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Handwritten initials or signature at the bottom right of the page.



**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No. IECM-LPN-24/19**

JOSÉ SÁNCHEZ RUÍZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

JOAQUÍN URIEL SÁNCHEZ CORTÉS
SIMEC SERVICIOS DE INGENIERÍA
MECÁNICA ELÉCTRICA Y CIVIL, S.A. DE C.V.

MAYRA GUADALUPE NAVARRETE JASSO
SERVICIOS ELECTROMECÁNICOS
APLICADOS, S.A. DE C.V.

SUSANA MEDINA PINEDA
INDUSTRIA DE REFRESCOS, S. DE R.L. DE C.V.

MARIA DOLORES GUTIÉRREZ SOLA AGUILERA
ROLE MEXICANA DE ESTACIONAMIENTOS, S.A. DE C.V.

RICARDO DUQUE GONZÁLEZ
TEAASI VIDEO, S.A. DE C.V.

Series of horizontal dashed lines for additional text or signatures.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

